



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **102/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de mantenimiento de los parques y jardines de un tramo del Paseo de Calvià y los núcleos urbanos de Son Ferrer y El Toro, del Término Municipal de Calvià**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO ART. 151.2 TRLCSP

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Eva Serra Félix, por delegación de la Alcaldía Presidencia.	Calvià, 14 de diciembre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 10:40 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental.	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: D. Ignacio Pomar Piña, por delegación de la Directora Técnica de Movilidad, Vías y Obras y Mantenimiento.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 28 de noviembre de 2017 de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 28 de noviembre de 2017 de "DAR CUENTA INFORME TÉCNICO, ACTO PÚBLICO DE APERTURA SOBRE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN"

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad JARDINES CAMPANER SLU y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:



1º.- Conceder a la entidad JARDINES CAMPANER SLU un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Acreditación de la representación a favor de D. Francisco Aguilera Fitzpatrick
- Declaración responsable de no variación de datos de la clasificación (cláusula 20.2.c) del PCAP)
- Compromiso de adscripción de medios conforme a la cláusula "F" del cuadro de características del PCAP.
- Justificante pago prima seguro de responsabilidad civil

En el caso de que la entidad JARDINES CAMPANER SLU subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 10:51 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.


Fdo.: Juan Castañer Alemany


Fdo.: Joana Martí Pujol


Fdo.: María Bosch Simó


Fdo.: Ignacio Pomar Piña

La Secretaria de la Mesa


Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº La Presidenta


Fdo.: Eva Serra Félix

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.